



A Y U N T A M I E N T O
DE
31448 URRUL-BAJO
(Navarra)

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE URRUL BAJO DEL 31-10-2018.

SRS. ASISTENTES:

DÑA. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
DÑA. M^a NATIVIDAD CASTAÑEDA PEQUEÑO
D. JESÚS M^a ITURBIDE BURGUETE
DÑA. M^a CARMEN PÉREZ CAJAL
D.
DÑA. LUISA LINARES CAZALILLA
D. SEVERINO FERNANDEZ COLINAS

En Urraúl Bajo a 31 de octubre de dos mil dieciocho. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, reuniose el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Ana Jesús Iriarte Equisoain, con

asistencia de los Señores Concejales anotados al margen y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M^a Bayona Sáez; siendo las 16:00 horas, hora señalada, diose comienzo a la sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA ÚLTIMA SESIÓN.

Se da lectura al acta de la última sesión, celebrada el 25 de julio de 2018, que se aprueba y firma.

2º TRABAJOS FORESTALES 2018-2019: REPOBLACION EN NARDUES ANDURRA. EJECUCIÓN OBRAS.

La Alcaldesa informa que dentro del Proyecto de Actuaciones Forestales en Urraul Bajo 2018-2019, presentado a la campaña de Subvenciones del Gobierno de Navarra, se incluyen unas partidas de plantación y cierre de protección de la repoblación, en Nardués Andurra, que según el técnico conviene adjudicar ya para que se pueda solicitar la planta. Estas obras no tiene relación directa

con las otras incluidas en el citado proyecto, pues se tratan del arreglo de una pista en Aizpe.

Las obras a adjudicar tienen un presupuesto de 25.502,37, IVA incluido. Existe dotación presupuestaria para el gasto en 2018.

Se acuerda por unanimidad adjudicar dichas obras por el procedimiento previsto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, como Régimen Especial para contratos de menor cuantía.

De todas formas, se pedirá presupuesto a tres empresas para que remitan oferta y se faculta a la Sra. Alcaldesa para adjudicar directamente al que mejor oferta realice.

3º PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES. INFORMACION Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA SI PROCEDE.

Se informa de que en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles aprobado por Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, se han incluido las obras de "Pavimentación de tramos puntuales en la calle Real de Nardués Andurra" y "Camino de acceso a Narudés Aldunate". Estas obras habían quedado en reserva en el Plan de Inversiones locales 2017-2019.

Según el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, para que se incluyan las obras es preciso que se apruebe el Proyecto y se adjudiquen las obras antes de fin de año. Se ha encargado ya la redacción de los Proyectos a Ingeniería Guallart, que realizó las Memoria técnicas para el Plan de Inversiones Locales.

Se aprueba realizar una modificación presupuestaria que habrá que concretar cuando se sepan los importes de las obras.

Se informa igualmente que en el citado Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles también se han incluido obras para los Concejos de Artieda y de Tabar. Dichos Concejos han solicitado al Ayuntamiento que, como son obras de redes y de pavimentación, el Ayuntamiento de Urraul Bajo mantenga el acuerdo que aprobó hace años y por el que financiaba a los Concejos el 100% de la parte no subvencionada de las obras de redes y el 50% de la parte no subvencionada de las obras de pavimentación. El Concejo de Artieda ha solicitado también que, como va a ejecutar obras de renovación de alumbrado público, y a fin de facilitarle

su financiación, se firme con él un convenio, similar al que en su día se hizo con el Concejo de Tabar, de forma que el Ayuntamiento le adelanta parte del importe de la obra que luego le devolverá con el cobro de las subvenciones.

Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad mantener el acuerdo del Ayuntamiento por el que financiaba a los Concejos el 100% de la parte no subvencionada de las obras de redes y el 50% de la parte no subvencionada de las obras de pavimentación. Cuando se disponga de los proyectos se calcularán las cantidades. Igualmente se acuerda facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de un convenio, similar al que se firmó con el Concejo de Tabar, con el Concejo de Artieda para ayudarle en la financiación de las obras de renovación del alumbrado público.

4º VIVIENDA ALQUILADA EN NARDUÉS ALDUNATE. INFORMACION.

Se informa de la reunión mantenida con los arrendatarios de la vivienda en Nardués Aldunate. Se vio buena disposición por su parte. Se les explicó la situación tras el fin del plazo de arriendo, el 31 de mayo de 2015. El cálculo de las cantidades que debían haber abonado asciende a 2.704,68 €. Ellos alegaron que habían realizado reformas en el inmueble. Se les indicó que remitieran al Ayuntamiento la cuantificación de dichas inversiones.

Se les explicó igualmente el interés del Ayuntamiento en sacar de nuevo la vivienda en arriendo, priorizando el uso de la misma como primera vivienda. Pero primero era necesario que el Arquitecto municipal revisara la vivienda para informar de sus condiciones y de las reformas necesarias para su arriendo. Por parte de los inquilinos manifestaron su disposición a facilitar la visita del Arquitecto municipal acudiendo el día que se les cite para enseñarle la vivienda. El Arquitecto realizará un informe.

Se informa que el pasado 23 de octubre han remitido la valoración de las inversiones realizadas que ascienden a la cantidad de 2.000,00 €. El Arquitecto ya ha visitado la obra. Se está a la espera de su informe.

Comentado el tema por la Corporación, se acuerda por unanimidad requerir a los inquilinos el importe de los 704,68 € pendientes del arriendo y comunicarles que el 31 de diciembre de 2018 se da por finalizado el arriendo del inmueble por lo que deberán dejarlo libre y entregar las llaves al Ayuntamiento.

Visto el Informe del Arquitecto se estudiará los pasos a dar para sacar en arriendo la vivienda.

5º RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se informa de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión:

Resolución 27/2018, de 26 de julio: ordenar la transferencia a la asociación ANFAS, en concepto de aportación al Proyecto "SOMOS EPÆCIALES" y en general a toda la actividad que desarrolla dicha Asociación en beneficio de los discapacitados, de la cantidad de 500,00 €.

Resolución 28/2018, de 1 de agosto: conceder a D^a. TOMASA ITURBIDE IBÁÑEZ, Licencia de Primera utilización de la obra Rehabilitación de vivienda en el edificio de la C/Abadía nº 20 (Parcela 5) de Aldunate (Urraúl Bajo).

Resolución 29/2018, de 20 de agosto: conceder a D. Alberto Tejada Cabodevilla, el arriendo de la parcela comunal de cultivo, de tierra de labor secano, 19 C del polígono 15, de 6,9 robadas de superficie, por 2,00 €/robada al año, condicionado a no usar herbicidas ni abonos, por plazo de 6 años, hasta julio de 2024.

Resolución 30/2018, de 22 de agosto: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Artieda, de licencia de obra para reforma de baño en vivienda sita en C/ La Plaza nº 1 de Artieda (Urraúl Bajo), promovida por D. Pedro Beaumont Aristu.

Resolución 31/2018, de 05 de septiembre: Requerir a Biosef Norte S.L con domicilio en Astigarraga, Guipúzcoa, la cantidad de 700,00 € en concepto de indemnización por daños en camino de Vesolla en Aizpe, causados como consecuencia de una aprovechamiento forestal particular realizado por la citada empresa.

Resolución 32/2018, de 06 de septiembre: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Tabar, de licencia de obra para instalación de un elevador en vivienda sita en C/ La Carretera nº 1 de Tabar (Urraúl Bajo), promovida por D. Eulogio Ardanaz Iribarren.

Resolución 33/2018, de 12 de septiembre: Ceder temporalmente a ANIMSA el equipo HP ML350 G6, que actuaba en el pasado como servidor de las entidades Ayuntamiento de Urraúl Alto y Ayuntamiento de Urraúl Bajo y está actualmente retirado. En la

cesión se incluirá la cabina y todos sus componentes con la excepción de los discos duros.

Resolución 34/2018, de 13 de septiembre: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de San Vicente, de licencia de obra para reforma de tejado para arreglo de goteras en vivienda sita en C/ De Gracia nº 4 de San Vicente (Urraúl Bajo), parcela 12 del polígono 7, promovida por Dña. M^a Jesús Eguaras Turrillas.

Resolución 35/2018, de 13 de septiembre: Requerir a AGROPECUARIA IRATI S.C., como promotora de la vivienda destinada a casa rural, para que proceda a ceder y urbanizar las superficies de terreno establecidas en el Plan Municipal para la unidad de actuación asistemática AA-GRE-3.

Resolución 36/2018, de 13 de septiembre: Conceder a D. CIUDAD BERDIN S.L. el pago fraccionado de la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Urraúl Bajo.

Resolución 37/2018, de 01 de octubre: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Artieda, de licencia de obra para Instalación de placas solares en C/ Abajo nº 1, 31480 Artieda, promovida por Dña. Mauge Cañada Zorrilla, en representación de Asociación Arterra Bizimodu.

Resolución 38/2018, de 03 de octubre: Dar de alta en el servicio de suministro de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a la vivienda sita en C/Arriba nº 28 1º-A, en Artieda (Urraúl Bajo), a nombre de FRANCISCO JAVIER ROMERO ARETA.

Resolución 39/2018, de 04 de octubre: Conceder a D^a. JUANA MANSOA MARTÍNEZ DE APELLANIZ, con domicilio en Tabar (Urraúl Bajo), la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO para personas con discapacidad nº 6/2018.

Resolución 40/2018, de 11 de octubre: conceder a Dña. Raquel Beaumont Aristu, Licencia de Primera utilización de la obra "Reforma y Ampliación de Vivienda para Casa Rural" en C/ Abajo nº 7, de Artieda (Urraúl Bajo).

Resolución 41/2018, de 15 de octubre: Requerir a D. JOSE MIGUEL DIAZ INORIZA, y Dña. TANIA LOINAZ GARCIA, el abono de 60,00 € en concepto de tasa, conforme a la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS TASAS POR TRAMITACIONES URBANÍSTICAS Y OTRAS TRAMITACIONES.

Resolución 42/2018, de 15 de octubre: Requerir a D. HUGO PURROY BLANCO, y DOÑA MARIA LARA AUSEJO MORALES, el abono de 60,00 € en concepto de tasa, conforme a la ORDENANZA

MUNICIPAL REGULADORA DE LAS TASAS POR TRAMITACIONES URBANÍSTICAS Y OTRAS TRAMITACIONES.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Alcaldesa informa que un vecino de Grez le ha informado que con autorización del Párroco se han llevado de la Iglesia de Grez la Pila bautismal y la campana. El vecino estaba disgustado y quería que el Ayuntamiento lo denunciase.

Hay que tener en cuenta además que hace poco se ha invertido por parte de Cultura del Gobierno de Navarra mucho dinero en la restauración de unas pinturas y la cubierta de la Iglesia de Grez.

Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad solicitar al Arzobispado y a la Institución Príncipe de Viana la devolución de la pila bautismal y la campana a la Iglesia de Grez.

Por otra parte el Concejal Severino Fernández informa que un tractor ha roto un poste del tendido eléctrico en Aldunate. Se le informa que entre el seguro del tractorista e Iberdrola van a solucionar el problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman las señoras y señores asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.